

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Cumplidos todos los requisitos legales, esta Diputación saca a subasta las siguientes obras:

- Construcción del camino vecinal de Camarles a La Cava  
Presupuesto de contrata: 3.679.429,82 pesetas.  
Fianza provisional: (2 por 100) 60.191,44 pesetas.  
Fianza definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.  
Plazo de ejecución: Un año.
- Construcción del camino vecinal de Cambrils a Salou.  
Presupuesto de contrata: 3.986.586,21 pesetas.  
Fianza provisional: 61.798,29 pesetas.  
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.  
Plazo de ejecución: Un año.
- Construcción del camino vecinal: Ramal a Vilaseca, del de Tarragona al Faro de Salou.  
Presupuesto de contrata: 1.797.288,62 pesetas.  
Fianza provisional: 22.695,92 pesetas.  
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.  
Plazo de ejecución: Un año.

Las proposiciones, junto con el resguardo de la fianza provisional y declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Construcción de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, de esta Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El modelo de proposición se adapta exactamente al publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, del día 6 de junio próximo.

La subasta se verificará a las trece horas del día siguiente laborable en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones, en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial.

El bastanteo de poderes, en su caso, lo hará el señor Secretario general de la Corporación.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de ....., aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de ..... de 19...—(Firma.)

Tarragona, 29 de mayo de 1961.—El Secretario interino, Bernardino Bisbal.—Visto bueno: el Presidente, Enrique Guasch.—2.327.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la tercera fase (Depósito) de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca»**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de la tercera fase (Depósito) de la red de aguas de la ciudad de Cuenca, bajo el tipo de nueve millones quinientas cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta pesetas con dieciséis céntimos (9.549.940,16 pesetas) a la baja.

El plazo de ejecución de la obra será de dos años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El expediente administrativo, proyecto, planos, Memoria y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal, en días laborables y durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una fianza provisional por un importe de 173.249,10 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de pesetas 346.498,20.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán por el plazo de veinte días hábiles,

a contar del siguiente inclusive de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de Secretaría, en dos sobres cerrados y lacrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de la tercera fase (Depósito) de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca»».

Uno de dichos sobres se titulará «Referencias», y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones. El otro sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la propuesta económica.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, prosiguiendo el desarrollo del concurso-subasta en la forma establecida por el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de la tercera fase (Depósito) de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca», se comprometo, en nombre ..... a realizar las obras de referencia, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... en la cantidad de ..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos citados, señalando como domicilio en Cuenca .....

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 7 de junio de 1961.—El Alcalde Presidente.—2.303.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca»**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca», bajo el tipo de un millón quinientas sesenta y un mil ochocientos cuarenta pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.561.840,89 pesetas) a la baja.

\*El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El expediente administrativo, proyecto, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal en días laborables y durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una fianza provisional por un importe de 36.236,81 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de 72.473,63 pesetas.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán, por el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente inclusive de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de Secretaría, en dos sobres cerrados y lacrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase de la «Red de Aguas de la ciudad de Cuenca»».

Uno de dichos sobres se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones. El otro sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la propuesta económica.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, prosiguiendo el desarrollo del concurso-subasta en la forma establecida por el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ....., de profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., calle ....., número ....., en-

terado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca», se compromete, en nombre ..... a realizar las obras de referencia, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... en la cantidad de ..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos citados señalando como domicilio en Cuenca .....

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 7 de junio de 1961.—El Alcalde Presidente.—2.304.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en el sector Sur, segundo sector.*

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en el sector Sur, segundo sector.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto. El tipo de licitación será el de un millón cincuenta y cinco mil ciento seis pesetas con dos céntimos, y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Alumbrado, el expediente con los correspondientes pliegos, Memoria, planos, etc. La garantía provisional que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será la de veinticinco mil ochocientos cincuenta pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario ascende a la cantidad de cincuenta y un mil setecientos pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y en el Registro General de la Secretaría Municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación:

*Modelo de proposición económica*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en esta capital ..... declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento para efectuar, mediante concurso, la concesión de la instalación de alumbrado público en el sector Sur, segundo sector, y realizarlo en las condiciones del pliego técnico facultativo en la cantidad de ..... (en letras).

Fecha y firma del interesado.

Sevilla, 3 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.310.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en el sector Sur, primer sector.*

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en el sector Sur, primer sector.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto. El tipo de licitación será el de un millón ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos, y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publi-

cación de este edicto, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Alumbrado, el expediente con los correspondientes pliegos, Memoria, planos, etc. La garantía provisional será de veintisiete mil quinientas pesetas, y habrá de depositarse para tomar parte en la licitación, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario, la de cincuenta y cinco mil pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y en el Registro General de la Secretaría Municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación:

*Modelo de proposición económica*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en esta capital ..... declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento para efectuar, mediante concurso, la concesión de la instalación de alumbrado público en el sector Sur, primer sector, y realizarlo en las condiciones del pliego técnico facultativo en la cantidad de ..... (en letras).

Fecha y firma del interesado.

Sevilla, 3 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.311.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la licitación para la concesión mediante concurso de la instalación de alumbrado público en la avenida de la Reina Victoria.*

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto. El tipo de licitación será de tres millones ciento cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesetas con cinco céntimos y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» estará de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría Municipal el expediente con los correspondientes pliegos, Memoria, planos, etc. La garantía provisional que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será la de cincuenta y siete mil trescientas cincuenta pesetas y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario ascende a la cantidad de ciento catorce mil setecientos pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en horas hábiles de oficina y en el Registro General de la Secretaría Municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación:

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en esta capital ..... declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento para efectuar, mediante concurso, la instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria y realizarlo en las condiciones del pliego técnico facultativo en la cantidad de pesetas ..... (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de junio de 1961.—El Alcalde.—5.594.